

OBJETIVO	ACCIONES
Fomentar la igualdad de oportunidades y la no discriminación del personal garantizando los derechos de género.	ACCIÓN A FAVOR DEL PERSONAL.- Al legislar sobre el servicio civil de carrera, para mejorar las condiciones de igualdad de las personas que trabajan en el Congreso desde su reclutamiento hasta el término de su relación laboral
	ACCION AFIRMATIVA.- Reduciendo nuestro índice de segregación ocupacional
Reducir el Índice de Hostigamiento Sexual en el Congreso de Puebla para fomentar un ambiente de respeto	ACCIÓN A FAVOR DEL PERSONAL.- Crear los causes legales para poder denunciar situaciones que se consideren Hostigamiento Sexual y Discriminatorias de conformidad con la Ley de Responsabilidades y el Reglamento Interior del Congreso de Puebla.
	ACCIÓN A FAVOR DEL PERSONAL.-Sensibilizar a todo el personal sobre las conductas que constituyen un hostigamiento sexual con objeto de erradicar la presencia de las conductas de Hostigamiento sexual consideradas graves
Fomentar un ambiente sano y condiciones de trabajo armoniosas al favorecer el equilibrio entre las actividades personales y Laborales	Acción a Favor del Personal.- Desarrollar eventos deportivos y culturales en los que se fomente la participación del personal de todas las áreas y de ambos géneros.
	Acción a Favor del Personal.- Establecer una metodología para nombrar al Servidor Público del Congreso y empezar su aplicación.
	ACCIÓN A FAVOR DEL PERSONAL.- Para que el personal de confianza y Honorarios pueda atender asuntos en caso de fallecimiento de un familiar (ascendentes y descendentes) en línea colateral hasta el segundo grado y por afinidad (suegras y suegros, cuñados y cuñadas)

OBJETIVO	ACCIONES
	Acción Afirmativa.- a Favor de los hombres de confianza y honorarios para promover el otorgamiento de permisos de paternidad para el caso de alumbramiento.